AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ESTUDIO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS QUE ADELANTA LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM EN EL DEPARTAMENTO DEL META

ENERO DE 2026

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO DEL CONTRATO 3
2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 3
2.1 ASPECTOS GENERALES 4
2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS 4
3. ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE): 20
4. ASPECTO TÉCNICO 20
5. IDENTIFICACION DEL BIEN Y O SERVICIO 21
6. ANALISIS DE LA DEMANDA 21
6.1 COMPARATIVO HISTÓRICO PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD 21
6.2 COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES .. 22
7. ANALISIS DE LA OFERTA 24
8. PRESUPUESTO OFICIAL 24
9. FORMA DE PAGO 24
10. EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO 25
11. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA 26
12. ANALISIS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 29
13. INDICADORES FINANCIEROS PARA REQUERIR PARA ESTA CONTRATACIÓN: 31
14. CAPACIDAD FINANCIERA: 33
15. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: 33

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales
2. Análisis de la Demanda
3. Análisis de la Oferta
4. Análisis Financiero

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente análisis se realiza con el fin de tener conocimiento del Sector económico en el cual se encuentra inmersa la actividad de intermediación de seguros, realizando un análisis de las estadísticas del mercado actual, la oferta, la demanda e indicadores financieros de las empresas representativas del sector, con el fin de garantizar una adecuada contratación que minimice los riesgos que se pueden generar del proceso contractual.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE EL APOYO EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE SINIESTROS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, ASÍ COMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DESTINADAS A CUBRIR LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTAS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE Y CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE, INCLUYENDO LA ASESORÍA TÉCNICA EN EL MANEJO DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL, CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE".

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la entidad es la contratación del intermediario de seguros que garantices el acompañamiento en el manejo integral del programa de seguros y de siniestros de la entidad, así como la asesoría integral para la estructuración de los procesos de contratación de seguros que tengan por objeto cubrir los riesgos a los que se encuentren expuestos las personas, bienes e intereses patrimoniales de la entidad, así

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

como aquello por los cuales sean o fueren legalmente responsables, determinando el sector al cual pertenece el servicio es el sector asegurador.

2.1 ASPECTOS GENERALES

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación de un intermediario de seguros, que garantice el acompañamiento, apoyo en la evaluación, análisis y revisión del programa de seguros de la entidad, examinando los riesgos amparados, y asesorando la formulación de propuestas de actualización y mejoramiento de los seguros que se encuentran vigentes, así como también prestar asesoría en los procesos y contratación que deba adelantar la entidad, para la suscripción de pólizas, renovaciones o prorrogas, incluyendo la elaboración de estudio previos, estudio de mercado y análisis del sector, en la verificación y calificación de las ofertas, en la contratación de trabajos o estudios específicos relacionados con la identificación, análisis, evaluación e implementación de recomendaciones para el control de riesgos.

Adicionalmente a lo anterior, la literatura de seguros identifica a los intermediarios de seguros como agentes fundamentales para el funcionamiento eficiente del mercado, pues debido a su amplio conocimiento del sector asegurador (productos, precios, proveedores, análisis de riesgo, etc) identifican las necesidades de los clientes e incentivan y promueven la adquisición de seguros; en el entendido que son los profesionales que colaboran con las entidades en el adecuado cubrimiento contra los riesgos de los bienes, servicios y personas que son responsabilidad de las entidades públicas, y por lo tanto, el objeto de la intermediación no solamente consiste en el "ofrecimiento de seguros, la promoción de su celebración y la obtención de la renovación de los mismos" ya que por las necesidades de la administración y la complejidad de los programas de seguros requiere la asesoría permanente de una persona jurídica que cuente con la infraestructura, el grupo de profesionales, la infraestructura tecnológica y el respaldo legal y financiero para desarrollar la asesoría en el manejo de los seguros.

De acuerdo a lo anterior y en atención a que la Agencia para la Infraestructura del Meta cuenta con bienes e intereses patrimoniales, los cuales requieren la debida protección y prevención en caso de deterioro o pérdida, al igual que los actos o hechos de gestión, no dolosos, de servidores públicos, ocurridos en ejercicio de sus funciones al interior de la Entidad.

Es por esto que tales bienes, intereses patrimoniales y cargos según corresponda, deben ser asegurados, lo cual genera la necesidad de contratar una firma especializada en intermediación de seguros, que brinde la asesoría necesaria para la contratación del programa de seguros o cualquier otra póliza que la entidad requiera, haciendo el respectivo acompañamiento, administración y manejo integral de cualquiera de las pólizas, de igual manera debe realizar las reclamaciones y demás gestiones necesarias que se presenten ante las compañías de seguros.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Terciario

El **sector servicios** o **sector terciario** es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.[1]

Los intermediarios de seguros hacen parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, que incluye todas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y son uno de los canales más comunes que usan las compañías de seguros para comercializar y distribuir sus productos. Los intermediarios de seguros asesoran las partes que intervienen en un contrato de seguros, gestionan pagos de indemnizaciones y siniestros, recaudo de primas, entre otras, a cambio de una remuneración que corresponde a una comisión calculada como porcentaje de la prima pagada por el asegurado, la cual es pagada directamente por la compañía de seguros al intermediario.

El objeto social de los intermediarios de seguros está orientado a la oferta, promoción y renovación de seguros, además deben contar con personal especializado que permita brindar asesoría a los consumidores de seguros, razón por la cual, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con el fin de garantizar el cumplimiento a cabalidad de los deberes y obligaciones de aseguramiento de sus bienes muebles e inmuebles e intereses patrimoniales, requiere contratar un Intermediario de Seguros

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

legalmente establecido en Colombia, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, mediante concepto del 8 de agosto de 2017 de Colombia Compra, establece lo siguiente: "(...) Cuando la labor de intermediación incluye actividades adicionales a la simple intermediación (caso de una asesoría en la elaboración de un plan de seguros) y que se asimilan a labores de consultoría, la modalidad de selección podría llevarse a cabo por concurso de méritos."

Clasificación de los intermediarios de seguros: El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010, clasifican a los intermediarios de Seguros que operan el mercado asegurador en: los corredores, las agencias y los agentes de seguros, así:

Corredores de Seguros: Empresas constituidas bajo la modalidad de Sociedades anónimas, Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuentan con exigencias mínimas de funcionamiento e infraestructura propia, dedicadas exclusivamente a ofrecer seguros, promover su celebración y obtener su renovación a título de intermediario de Seguros. El Corredor de Seguros se caracteriza por su conocimiento especializado en las diversas prácticas empresariales y perfiles de clientes acorde con sus actividades cotidianas, buscando generar alternativas de mitigación de riesgos. Desde el punto de vista de responsabilidad civil profesional, el corredor de Seguros responde de manera directa a sus clientes, por los errores u omisiones en que incurra, así como de manera administrativa a la Superintendencia Financiera de Colombia en razón al régimen que le aplica. Dada la infraestructura que ostentan los corredores de Seguros, estos proveen asistencia a sus clientes en relación con atención de siniestros, cuantificación de pérdidas, análisis de riesgos, inspección de riesgos, recaudo de primas entre otras actividades.

Agencias: Por su parte, las agencias de Seguros, son sociedades que operan bajo la forma societaria de Sociedades de responsabilidad Limitada, Sociedades en Comandita Simple o Sociedades Colectivas, que promueven la celebración de los contratos de seguro y la renovación de los mismos, representando a una o a varias Compañías de Seguro en un determinado Territorio, desarrollando las siguientes actividades: Recaudo de primas de Seguro, Inspección de Riesgos, intervención en salvamentos.

Agentes: Personas naturales que promueven la celebración de los contratos de Seguro y la renovación de los mismos en relación con una o varias compañías de Seguros. Estos Agentes podrán ser dependientes o independientes.

En relación con el régimen de Responsabilidad aplicable a las Agencias y Agentes de Seguros, las actuaciones de estos tipos de Intermediario, obligan a la Aseguradora con la cual haber intermediado el respectivo contrato de seguro, siempre que el vínculo entre la Aseguradora y el Intermediario esté vigente.

I. Gremios y agentes que componen el sector

- La Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria.

- El Decreto 663 de 1993, por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, estipula en su artículo 1, que: "El sistema financiero y asegurador se encuentra conformado de la siguiente manera:

 a. Establecimientos de crédito;
 b. Sociedades de servicios financieros;
 c. Sociedades de capitalización;
 d. Entidades aseguradoras;
 e. Intermediarios de seguros y reaseguros;"
 f. En lo atinente a la intermediación de seguros se resaltan las siguientes

 "Capítulo XII INTERMEDIARIOS DE SEGUROS

 Artículo 40.- SOCIEDADES CORREDORAS DE SEGUROS

1. Definición. De acuerdo con el artículo 1347 del Código de Comercio, son corredores de seguros las empresas constituidas o que se constituyan como sociedades comerciales, colectivas o de responsabilidad limitada, cuyo objeto social sea exclusivamente ofrecer seguros, promover su celebración y obtener su renovación a título de intermediarios entre el asegurado y el asegurador.
2. Control y vigilancia. De acuerdo con el artículo 1348 del Código de Comercio, las sociedades que se dediquen al corretaje de seguros estarán sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, y deberán tener un capital mínimo y una organización técnica y contable, con sujeción a las normas que dicte al efecto la misma Superintendencia.
3. Condiciones para el ejercicio. De acuerdo con el artículo 1351 del Código de Comercio, sólo podrán usar el título de corredores de seguros y ejercer esta profesión las sociedades debidamente inscritas en la Superintendencia Bancaria, que tengan vigente el certificado expedido por dicho organismo.

Artículo 41.- AGENTES Y AGENCIAS

1. Definición. Son agentes colocadores de pólizas de seguros y de títulos de capitalización las personas naturales que promuevan la celebración de contratos de seguro y de capitalización y la renovación de los mismos en relación con una o varias compañías de seguros o sociedades de capitalización.
2. Alcances de la representación de la agencia. La agencia representa a una o varias compañías de seguros en un determinado territorio, con las facultades mínimas señaladas en este capítulo. (...)
3. Clases de agentes. Los agentes colocadores de pólizas de seguros y de títulos de capitalización podrán tener el carácter de dependientes o independientes.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

a. Agentes dependientes. Son aquellas personas que han celebrado contrato de trabajo para desarrollar la labor de agente colocador con una compañía de seguros o una sociedad de capitalización.

 No obstante, lo dispuesto en el numeral 1. del presente artículo y en el inciso 1. del presente numeral, las relaciones laborales que se hubieren configurado entre los agentes colocadores de pólizas de seguros y títulos de capitalización, y una o varias compañías de seguros o sociedades de capitalización, con anterioridad a la vigencia de la Ley 50 de l990, continuarán rigiéndose por las normas bajo las cuales se establecieron. En ningún caso se podrán desmejorar las condiciones y garantías legales y extralegales.

b. Agentes independientes. Son aquellas personas que, por sus propios medios, se dedican a la promoción de pólizas de seguros y de títulos de capitalización, sin dependencia de la compañía de seguros o de la sociedad de capitalización, en virtud de un contrato mercantil. (...)

II. Variables económicas que afectan el sector

El sector asegurador, además de ser un gran inversionista institucional, permite a través de la transferencia de riesgo que varias actividades económicas se puedan realizar; por lo que en la agenda de trabajo de la mayoría de países promover su desarrollo es vital. Para poder hacer un análisis es necesario establecer los factores que promueven el desarrollo del sector y la demanda.

Para establecer las variables que afectan el sector asegurador se analizó la información disponible en la Federación de Aseguradores Colombianos, encontrando que acorde a sus investigaciones y más exactamente la publicada en la revista de FASECOLDA, por la Investigadora Económica Ángela Concha, quien manifiesta que al realizar una revisión de los determinantes de demanda de seguros en las economías, los factores determinantes tanto en países desarrollados como en vía de desarrollo se pueden clasificar en factores económicos, factores políticos y legales y factores sociales.

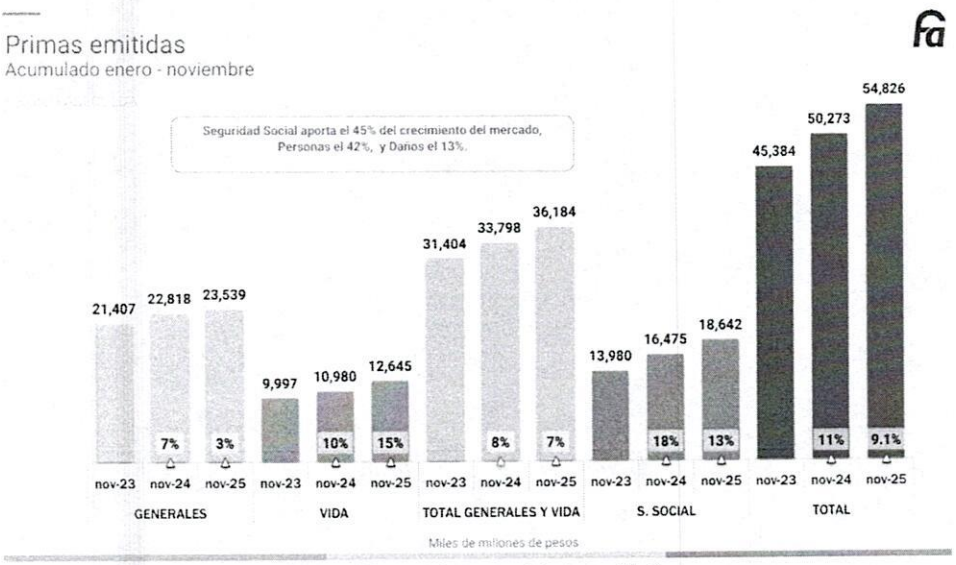
III. Cifras totales del Sector

De acuerdo con FASECOLDA, a continuación, se reflejan las cifras con corte al cierre del mes de noviembre del año 2025 la estructura del mercado asegurador tomando como referencia las primas emitidas y las variables del mercado.

El sector asegurador colombiano, con corte a noviembre de 2025, registró primas emitidas acumuladas por un valor de $54,83 billones, lo que representa un crecimiento del 9,1% frente al mismo período del año 2024, cuando las primas emitidas ascendieron a $50,27 billones. Este comportamiento confirma la tendencia de crecimiento sostenido del mercado asegurador, impulsada principalmente por los ramos de Seguridad Social, Personas y Daños, los cuales aportaron el 45%, 42% y 13% del crecimiento total del sector, respectivamente, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por Fasecolda.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co



Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda[1]

Para el año 2025, el mercado asegurador colombiano registró primas emitidas acumuladas por $54,8 billones entre enero y noviembre, lo que representa un crecimiento nominal del 9,1% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento evidencia una senda de expansión sostenida del sector, impulsada principalmente por los ramos de Seguridad Social, Personas y Daños, los cuales aportaron el 45%, 42% y 13% del crecimiento del mercado, respectivamente.

Adicionalmente, al analizar la evolución histórica del crecimiento real de las primas (descontando inflación), se observa que el sector asegurador mantiene una dinámica positiva y superior al crecimiento del PIB, consolidándose como un actor relevante dentro del sistema financiero colombiano, con una variación real aproximada del 3,6% al cierre de noviembre de 2025.

IV. Composición del mercado por ramos

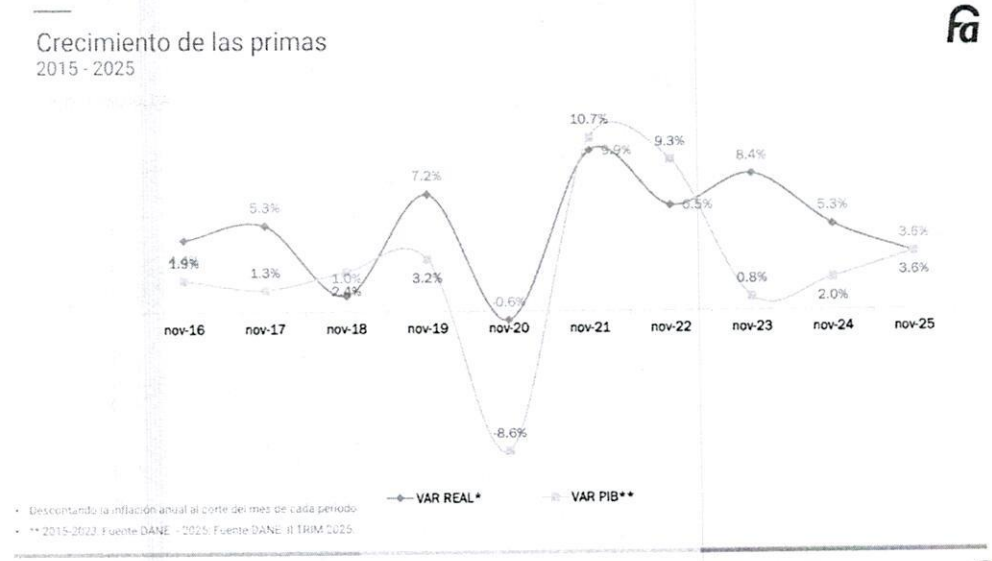
De acuerdo con la información reportada por Fasecolda, el ramo de Daños (Generales) continúa siendo el de mayor participación dentro del mercado asegurador colombiano, al registrar primas emitidas por $21,5 billones, lo que equivale a cerca del 39% del total del mercado, con un crecimiento del 3% frente a 2024. Este comportamiento refleja la estabilidad de ramos tradicionales como automóviles, cumplimiento, responsabilidad civil e incendio, los cuales mantienen una alta demanda tanto en el sector público como privado.

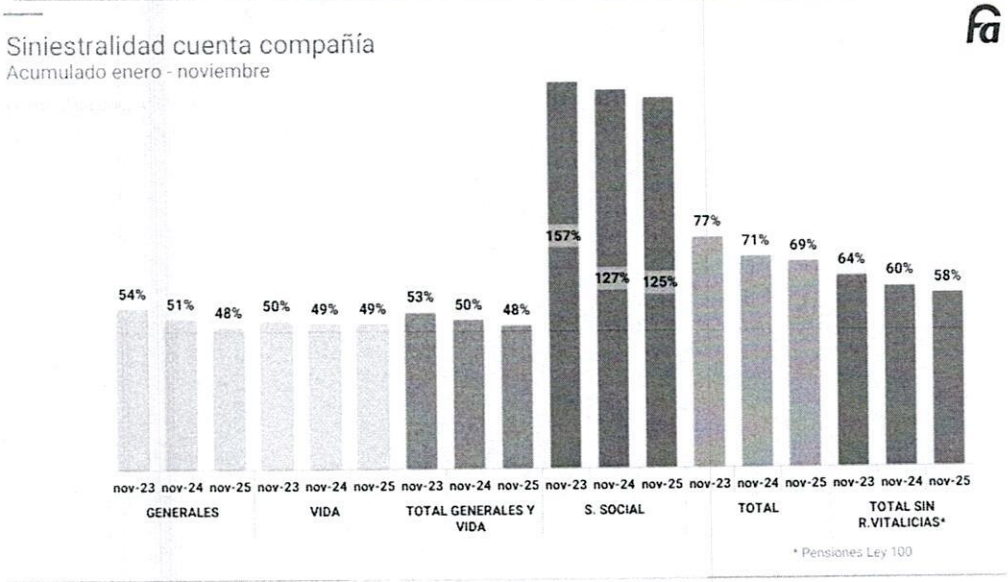
Por su parte, el ramo de Personas presentó un crecimiento más dinámico, alcanzando $14,8 billones en primas emitidas, con una variación positiva del 15% interanual, impulsada principalmente por los seguros de vida grupo, salud y accidentes personales. Este desempeño confirma la tendencia de mayor conciencia en protección personal y previsional por parte de hogares y empresas.

[1] https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-noviembre-2025.pdf

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

En cuanto a Seguridad Social, el informe evidencia un crecimiento significativo, con primas emitidas por $18,6 billones, consolidándose como el principal motor de crecimiento del sector, aunque con retos estructurales asociados a niveles elevados de siniestralidad y resultados técnicos negativos en algunos sub-ramos, particularmente en pensiones obligatorias.





Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda[2]

Primas emitidas: El sector asegurador colombiano, con corte a noviembre de 2025, registró primas emitidas acumuladas por un valor de $54,83 billones, lo que representa un crecimiento del 9,1% frente al mismo período del año 2024, cuando el total de primas emitidas ascendió a $50,27 billones. Este comportamiento confirma la expansión sostenida del mercado asegurador, de acuerdo con las cifras consolidadas por Fasecolda.

[2] https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-noviembre-2025.pdf

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

Durante el período enero–noviembre de 2025, el crecimiento del mercado estuvo impulsado principalmente por los ramos de Seguridad Social, Personas y Daños, los cuales aportaron el 45%, 42% y 13% del crecimiento total del sector, respectivamente. Este resultado evidencia una dinámica positiva en los seguros de personas y previsionales, así como la estabilidad de los ramos de daños dentro del sistema asegurador colombiano

En cuanto a la composición del mercado, el ramo de Daños (Generales) continúa siendo uno de los pilares de la industria, al registrar primas emitidas por $21,49 billones, consolidándose como uno de los segmentos de mayor participación dentro del total del mercado. No obstante, el mayor dinamismo en términos de crecimiento se observa en los ramos de Personas, que alcanzaron $14,84 billones en primas emitidas, con una variación anual del 15%, reflejando una mayor demanda de productos de protección personal, salud y vida, conforme a lo reportado por Fasecolda.

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR

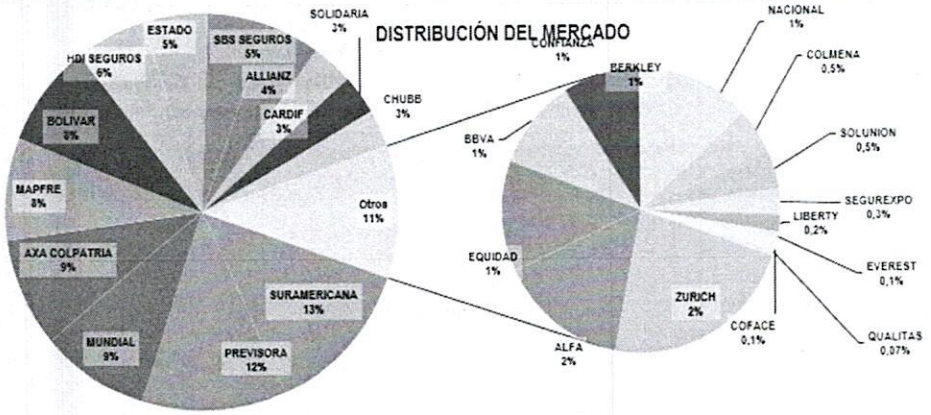
Comparativo noviembre 2024 vs noviembre 2025

CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS

CUENTAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL		
	nov-24	nov-25	Variac	nov-24	nov-25	Variac	nov-24	nov-25	Variac	nov-24	nov-25	Variac
VALORES RECONOCIDOS							0,03	0,00	-98,1%	0,03	0,00	-98,1%
PRIMAS DEVENGADAS	13.722,51	14.262,24	3,9%	15.950,32	18.029,63	13,0%				29.672,83	32.291,86	8,8%
SINIESTROS INCURRIDOS	7.044,96	6.842,66	-2,9%	13.995,60	15.656,22	11,9%				21.040,56	22.498,89	6,9%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	51,3%	48,0%	-6,5%	87,7%	86,8%	-1,0%				70,9%	69,7%	-1,7%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(II)[1]	53,2%	49,8%	-6,4%	87,9%	87,2%	-0,8%				72,1%	71,0%	-1,6%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	2.767,54	2.848,21	2,9%	2.455,24	2.946,80	20,0%	-0,60	-0,03	94,9%	5.222,18	5.794,98	11,0%
GASTOS GENERALES	4.176,35	4.574,41	9,5%	3.796,11	4.117,80	8,5%	16,18	4,38	-72,9%	7.988,65	8.696,59	8,9%
RESULTADO TÉCNICO	121,66	341,49	180,7%	-5.286,61	-5.947,55	-12,5%	1,43	1,04	-26,9%	-5.163,52	-5.605,01	-8,6%
PRODUCTO DE INVERSIONES	1.747,82	1.725,54	-1,3%	7.731,81	8.310,18	7,5%	7,40	2,32	-68,7%	9.487,03	10.038,04	5,8%
RESULTADO NETO	1.287,82	1.369,98	6,4%	2.287,73	2.337,38	2,2%	0,16	0,00	-99,5%	3.575,71	3.707,36	3,7%
ACTIVOS	46.268,65	49.154,68	6,2%	111.629,81	127.070,52	13,8%	226,61	43,86	-80,6%	158.125,07	176.269,06	11,5%
INVERSIONES	22.280,93	24.462,94	9,8%	98.923,65	112.841,68	14,1%	205,35	38,99	-81,0%	121.409,93	137.343,61	13,1%
RESERVAS TECNICAS	28.226,42	29.706,99	5,2%	88.033,88	102.964,15	17,0%	51,56	0,00	-100,0%	116.311,86	132.671,14	14,1%
PATRIMONIO CONTABLE	7.337,30	8.079,01	10,1%	11.941,43	13.485,28	12,9%	89,06	13,19	-85,2%	19.367,79	21.577,47	11,4%
PATRIMONIO TOTAL	8.625,12	9.448,99	9,6%	14.229,16	15.822,66	11,2%	95,25	14,70	-84,6%	22.949,53	25.286,34	10,2%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025
SINIESTROS PAGADOS = Siniestros liquidados - (Salvamentos + Recobros)
PATRIMONIO CONTABLE= Patrimonio total -Utilidades del Ejercicio
[1] Incluye los Ingresos y Egresos de los Contratos no Proporcionales

PARTICIPACIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR POR COMPAÑIAS DE SEGUROS



Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co



En el 2025 el mercado asegurador mundial tuvo una recuperación, frente a la caída del 0,2% en el 2024, la producción de seguros fue de USD $6,8 billones, lo que representó un crecimiento de las primas en términos reales del 3,4%.

El resultado de los seguros de vida fue superior en un 4,5%, explicado por un crecimiento del 5,4% en los países avanzados y del 1,5% en los países emergentes (+4,5% sin China).

Así mismo, los seguros de no vida crecieron un 2,6%, impulsados por los países avanzados, que aumentaron el 2,9% por el endurecimiento en las tarifas de las líneas comerciales; mientras que en los países emergentes el incremento fue del 1,5%.

Después de la caída real del 1,2% en el volumen de las primas en América Latina durante el 2025, dicho mercado tuvo una recuperación del 3,7% en el 2025. Perú fue el país con el crecimiento más alto de la región (21%), seguido por República Dominicana (11,1%) y Colombia (10,2%).

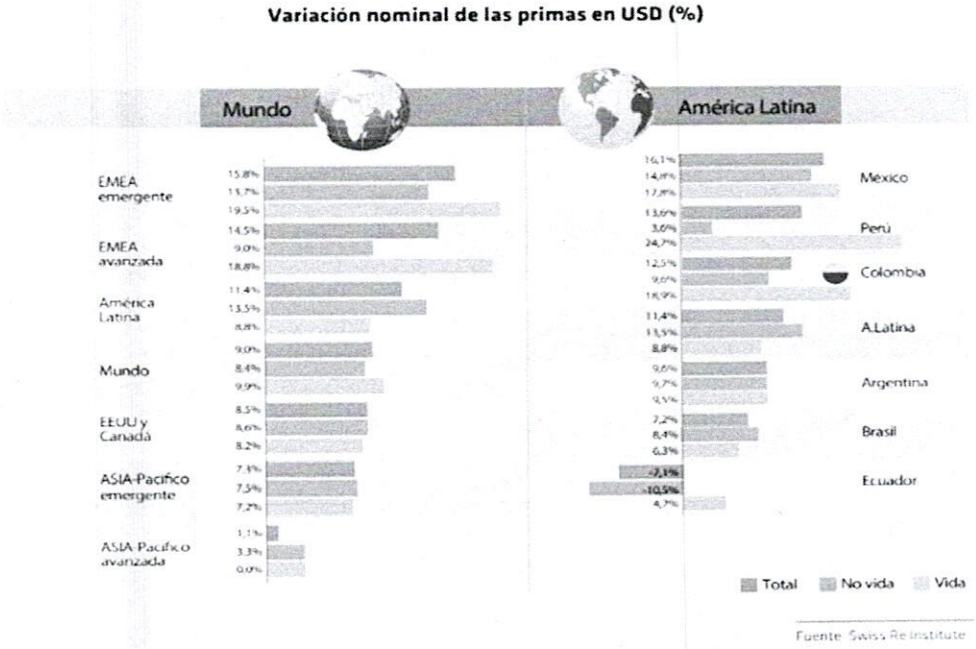
El mercado ecuatoriano fue el que más decreció, ya que se contrajo un 7,2%. Cabe destacar la recuperación del mercado mexicano (+3,7%) y del brasileño (+3,6%) después de las variaciones negativas presentadas durante el 2025.

En términos nominales, la variación mundial de las primas fue del 9,0%, explicada por el 9,9% en vida y el 8,4% en no vida. La región de EMEA emergente tuvo el mayor crecimiento nominal del mundo, con un 15,8% anual, impulsado por un crecimiento del 19,5% en vida y un 13,7% en no vida. Por su parte, la región de EMEA avanzada creció un 14,5% y A. Latina un 11,4%.

La región de Asia-Pacífico avanzada tuvo el menor crecimiento del mundo, con un 1,1%, fue afectada por un decrecimiento de China, del -1,7%, por las restricciones a la movilidad por la covid-19 y la contracción en la producción por la pandemia. Por su parte, el sector de seguros en la región de Asia-Pacífico emergente creció un 7,3%, explicado por una variación del 75% en no vida y del 7,2% en vida.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co



Participación por regiones

Del total de las primas mundiales, en Estados Unidos y Canadá se emitieron el 42%, en Asia-Pacífico el 26,8% y en EMEA avanzada el 25,8%, mientras que América Latina solamente participó con el 2,2%

Dentro de la muestra de 88 países analizados, Colombia ocupó el puesto número 39 en el ranking de primas emitidas, una mejora respecto al lugar 40 ocupado en el 2024. Las primas emitidas en Colombia durante el 2024 representaron el 0,13% del total mundial. Dentro de Latinoamérica, Colombia ocupó el quinto lugar en volumen de primas emitidas, con una participación del 6,1% en el 2021, frente a un 41% de Brasil, un 21,2% de México, Argentina un 7,1% y Chile un 7%.

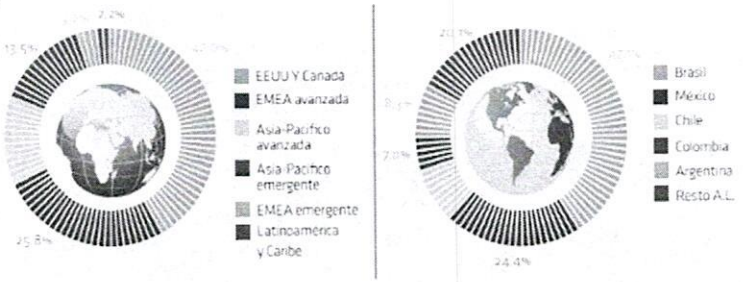
Durante los últimos tres años se observa que México y Colombia han ganado participación; Brasil recuperó el nivel de primas prepandemia, a pesar de la caída del 2024. Sin embargo, Argentina y Chile, afectados por factores locales, perdieron importancia relativa dentro de la región por segundo año consecutivo.

Analizando la participación por segmentos, en Colombia el 68% de las primas emitidas son de ramos de no vida y el 32% de vida. Esta distribución contrasta con la de A. Latina, donde el 57% de las primas fueron de no vida y 43% de vida. El país con mayor proporción de primas de vida es Brasil, con el 55%, seguido por Perú, con el 52%, mientras que en Argentina la participación de los seguros de vida es solo del 13%.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

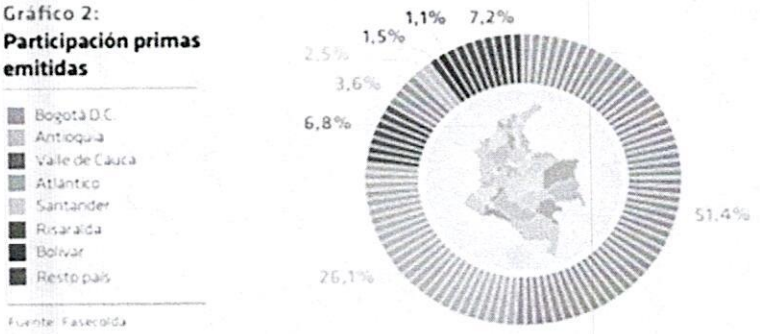
Participación en el total de las primas en USD (%)

Fuente: Swiss Re Institute



Los departamentos de las tres capitales principales, Bogotá, Medellín y Cali, se mantuvieron como los de mayor participación en el valor de las primas emitidas, sin embargo, se debe destacar el efecto de las primas ya mencionadas de la nueva compañía Asulado, las cuales fueron reportadas en su totalidad en la ciudad de Medellín, incrementando de esta forma la participación de Antioquia en el total, en perjuicio de la participación de los demás departamentos. Al corte de 2022 el 51,4% de las primas fueron emitas en Bogotá, el 26.1% en Antioquia y el 6,8% en Valle del Cauca; Atlántico (3,6%), Santander (2,5%), Risaralda (1,5%) y Bolívar (1,1%) completaron el ranking de las regiones con mayor producción de seguros del país (Gráfico 2)

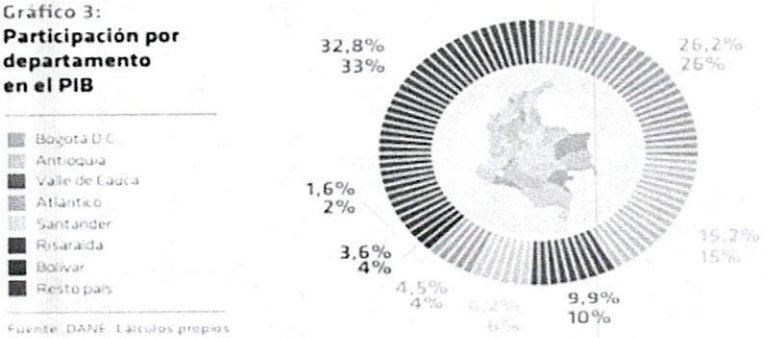
Gráfico 2: Participación primas emitidas



Fuente: Fasecolda

En las demás regiones analizadas en la gráfica 3, se evidencia que la situación de los seguros contrasta con la de Bogotá, ya que para todas ellas fue mayor la participación en la economía que la observada en las primas emitidas.

Gráfico 3: Participación por departamento en el PIB



Fuente: DANE. Cálculos propios

Penetración y densidad

GOBERNACIÓN DEL META

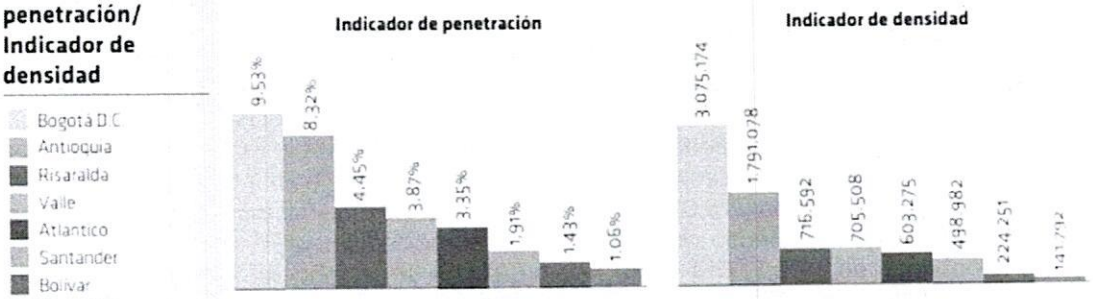
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

El indicador de penetración analiza la participación de los seguros en la economía, dividiendo el volumen de primas sobre el PIB. En el período analizado se observa, a excepción del año 2025, un aumento constante del índice, destacándose lo ocurrido en los dos últimos años, ya que, mientras para el 2025, el mayor crecimiento del crecimiento del PIB (10.6%) con relación a las primas (9.6%), llevaron a que el factor de participación de los seguros en la economía bajara al 3%; para el año 2024 el crecimiento de las primas (18.4%) fue mayor al del PIB (7.9%), generando así un salto al 3.23% en este indicador.

La densidad indica el gasto promedio en seguros por habitante y se calcula dividiendo las primas sobre la población total. Con excepción de la caída del año 2025, como consecuencia de la pandemia que afectó la economía en general, la evolución de indicador ha sido positiva en los últimos años.

En los gráficos a continuación se observan los indicadores anteriormente mencionados por las principales regiones del país al cierre del año 2025, con la aclaración por no contar con información del PIB regional para el año 2025 al momento de preparar este artículo, se tomó el PIB del año 2024 incrementándolo en la misma proporción que el PIB total del país.

Gráfico5:
Indicador de penetración/ Indicador de densidad



Fuente: DANE Fasecolda

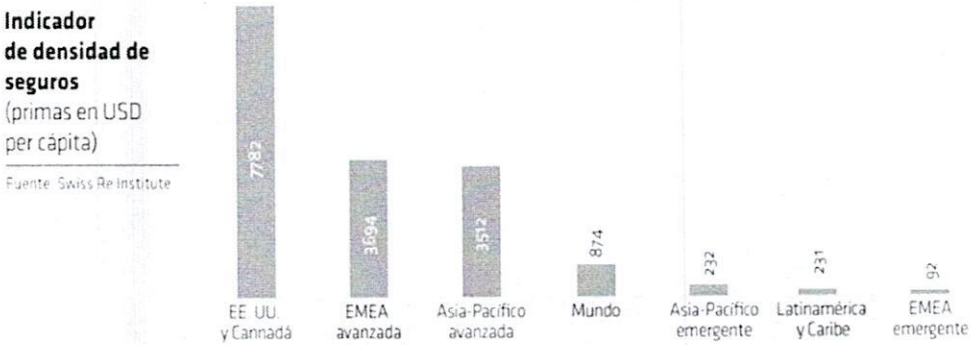
El comportamiento de Colombia es similar al del total de A. Latina y se sitúa por encima de países como México, Argentina y Perú, mientras que Brasil (3,9%) y Chile (3,4%) son los de mayor penetración, aun cuando en estos dos países el indicador disminuyó en el 2025.

La densidad indica el consumo promedio en seguros por cada habitante de los países, y se calcula dividiendo las primas sobre la población. En el mundo cada habitante consumió en promedio USD 874 durante el 2025. Las regiones de mayor consumo fueron Estados Unidos y Canadá, con USD 7782, EMEA avanzada, con USD 3694, y Asia-Pacífico avanzada, con un USD 3512.

Por países, Islas Caimán, con un consumo per cápita de USD 19 177, tiene el mejor indicador, seguido por Hong Kong, con un USD 9556, y Estados Unidos, con un USD 8193.

En Colombia, el gasto promedio en seguros por habitante fue de USD 181 durante el 2025, un consumo por debajo del promedio de América Latina, en donde el promedio fue de USD 231 per cápita. Los países de mayor densidad en A. Latina fueron Chile, con USD 545, y México, con USD 247. La siguiente gráfica muestra que en los principales países de A. Latina las primas per cápita aumentaron durante el 2025.

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co



Aseguramiento mundial y riesgo de inflación

La inflación y el menor crecimiento que se espera en el 2024-2025 tendrán un impacto negativo en el valor de las primas y positivo en el valor de los siniestros; no obstante, se espera un incremento real positivo de las primas, debido a un posible endurecimiento de las tarifas. Así mismo, la eventual alza de tasas para contener la inflación mejoraría los rendimientos de las inversiones en títulos de deuda de las aseguradoras; sin embargo, los rendimientos de dichas inversiones se verían reflejados a mediano y largo plazo.

La creciente inflación se debe a tres factores principales: primero, el estímulo fiscal para enfrentar las consecuencias de la covid-19; segundo, el desabastecimiento a escala global por las restricciones de movilidad y la rotación de servicios a bienes asociados, que conduce a desbalances entre oferta y demanda; y, por último, el crecimiento de los precios de las materias primas y la energía por la guerra en Ucrania.

No todos los precios de los productos han presentado la misma dinámica. Los materiales de construcción y los autos tuvieron incrementos de precio más acelerados que otros productos del índice de precios al consumidor; como resultado de esto, los aseguradores de los ramos de no vida han observado un mayor costo de las coberturas de las pólizas, factor clave en el endurecimiento de las tarifas que se ha presentado recientemente en algunas líneas de negocio.

Los analistas de Swiss Re observan mayores presiones inflacionarias en los países avanzados que en los emergentes, debido a tres razones:

1. Una postura más tolerante con la inflación, por parte de los bancos centrales en los países avanzados.
2. Mayores niveles de estímulo fiscal en los países avanzados.
3. Los países emergentes se anticiparon a los avanzados en adoptar una política monetaria contractiva; esto lleva a un crecimiento económico más lento

Las perspectivas del mercado asegurador

La industria aseguradora se beneficiará de la normalización de la política monetaria, sin embargo, los mayores beneficios de las inversiones no serán suficientes para compensar

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

las condiciones actuales en los mercados y la mayor inflación; por ende, la gestión del riesgo de suscripción continuará siendo crucial para obtener la rentabilidad esperada.

La recesión económica impactaría en el crecimiento del mercado mundial de seguros en 2024 y 2025. Se pronostica que las primas totales crecerían por debajo de la tendencia del 1,2% real anual promedio; sin embargo, por primera vez en la historia, las primas superarían los USD $7 billones en términos nominales.

El endurecimiento de tasas continuaría apoyando el crecimiento nominal de los seguros de no vida y la rentabilidad de las inversiones de las aseguradoras, pero esto sería compensado por un mayor costo de los siniestros y los efectos de una política monetaria contractiva en el crecimiento económico.

Con base en una recuperación fuerte de la pandemia, en el endurecimiento de tarifas de no vida y en un crecimiento más fuerte en los mercados emergentes, se prevé que las primas globales pasarán de los USD 5,9 billones, de 2024 a USD 7,3 billones en el 2025, es decir, un crecimiento del 6,1% en términos nominales.

Factores a favor y en contra del mercado asegurador

Los vientos a favor del mercado asegurador:

1. Mayores tasas de interés, asociadas a mayores retornos de las inversiones.
2. Un realce en la preocupación por los riesgos después de la experiencia de la pandemia, que incrementaría el número de asegurados y podría contener la ocurrencia de los siniestros.
3. Endurecimiento de tarifas para incluir el componente inflacionario en los ramos de no vida comerciales y personales.

Los vientos en contra del mercado asegurador serían:

1. El impacto negativo de la guerra en Ucrania sobre el sentimiento del consumidor/inversor y los ingresos por primas en varios países.
2. Los mayores costos de la energía y las materias primas, los cuales incrementarían el valor de las reclamaciones.
3. Efecto en las hojas de balance. Los mercados bursátiles más débiles y la ampliación de los spreads de crédito probablemente conduzcan a pérdidas de valoración de activos y capital.

EL IPC Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, y mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Perspectivas de crecimiento inversión y ventas

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

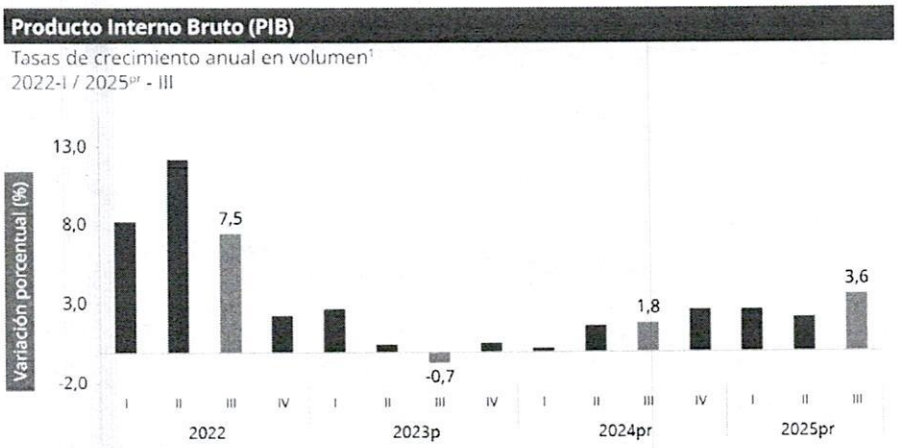


Ilustración 1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividades financieras y de seguros

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

Productos de las actividades financieras y de seguros	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III
Servicios de intermediación financiera[1]	2,6
Comisiones	6,9
Auxiliares	6,4
Seguros	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

3. ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE):

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 579 de 2021
- Decreto1860 de 2021

4. ASPECTO TÉCNICO

La ejecución del objeto a **"SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE EL APOYO EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE SINIESTROS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, ASÍ COMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DESTINADAS A CUBRIR LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTAS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE Y CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE, INCLUYENDO LA ASESORÍA TÉCNICA EN EL MANEJO DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL, CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE",** requiere bajo las siguientes especificaciones:

Las actividades que desarrollará el contratista son las propias de la actividad de intermediación de seguros, acorde con la normatividad colombiana, y sus actividades incluirán lo siguiente:

1. Acompañar a la Agencia de Infraestructura del Meta - AIM en la elaboración del documento técnico, estudio previo, análisis del sector y estudio de mercado, necesarios para adelantar los procesos de selección de compañía aseguradora que permitan la contratación del programa de seguros para la Entidad, lo cual incluye la apoyo en la evaluación técnica y económica de las ofertas que se presenten en el (los) proceso(s)

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

de selección cumpliendo con los procedimientos establecidos por esta entidad y la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

2. Adelantar las actividades asociadas a la adquisición y manejo de pólizas, la implementación del sistema de seguros de los bienes de la entidad o de aquellos que le corresponda asegurar, en trámites de documentos ante las compañías de seguros, apoyo en la presentación de reclamaciones, trámites y atención necesaria para que la entidad pueda lograr el pago de la indemnización por las reclamaciones que se originen en la ocurrencia de siniestros.

3. Revisar las pólizas, sus anexos y demás documentos que expidan las compañías de seguros contratadas, salvaguardando los intereses de la entidad.

4. Acompañar a la Agencia de Infraestructura del Meta - AIM en los asuntos relacionados con siniestros y las reclamaciones que surjan por la ocurrencia de los mismos.

El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (02) años, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

5. IDENTIFICACION DEL BIEN Y O SERVICIO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: el presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, y de la Agencia para la infraestructura del Meta.

Lo **anterior** con el fin de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

6.1 COMPARATIVO HISTÓRICO PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

La entidad ha realizado los siguientes procesos con objeto y modalidad de contratación similar:

PROCESO DE REFERENCIA No.1

N° DE PROCESO	CM-AIM-CI-003-2017
N° DE CONTRATO	0226 de 2017
FECHA CONTRATO	15/12/2017
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
CONTRATISTA	ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA - ASEGURACTIVOS
OBJETO	INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA QUE ASESORE A LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM, EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES, REALIZANDO LA ASESORÍA TÉCNICA A LA ENTIDAD EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE SINIESTROS.
VALOR	CERO PESOS M/CTE (0,00)
TERMINO EJECUCION:	TRES (3) AÑOS

PROCESO DE REFERENCIA No.2

N° DE PROCESO	CM-IDM-CS-006-2012
N° DE CONTRATO	0146 DE 2012
FECHA CONTRATO	23/11/2012
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS IDM
OBJETO	INTERMEDIACIÓN PARA ASESORAR AL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO Y EN TODO LO RELACIONADO CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS.
VALOR	CERO PESOS M/CTE (0,00)
TERMINO EJECUCION:	DOCE (12) MESES

6.2 COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO - IDEP - BOGOTA D.C.
CIUDAD – DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
N° DE PROCESO	02 DE 2024 IDEP-CMA
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
N° DE CONTRATO	01 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS
CONTRATANTE	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO - IDEP - BOGOTA D.C.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SANVELEZ – AVIA 830007738 – 1

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, ASESORÍA INTEGRAL EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP REQUIERA PARA LA PROTECCIÓN Y CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS A LAS PERSONAS, LO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, O POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE
VALOR	CERO PESOS ($0)
TERMINO EJECUCION:	DOCE (12) MESES

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE NEIVA
CIUDAD – DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA
N° DE PROCESO	MNSGCMCN003-2024
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
N° DE CONTRATO	0001 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA	AC SEGUROS E INVERSIONES LTDA
OBJETO	CONTRATO DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS QUE ES LEGALMENTE RESPONSABLE, CUALQUIERA QUE SEA SU PROCEDIMIENTO JURÍDICO O NORMATIVO
VALOR	CERO PESOS ($0)
TERMINO EJECUCION:	UN (1) AÑO

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA
CIUDAD – DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
N° DE PROCESO	IDACO-CM-002-2024
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS
N° DE CONTRATO	IDACO-CM-034-2025
TIPO DE CONTRATO	INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT 830.005.671-6
OBJETO	CONTRATAR LA ASESORÍA INTEGRAL DE UN CORREDOR DE SEGUROS PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO, QUE GARANTICE LA PROTECCION DE LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DE LAS DEMÁS PÓLIZAS QUE SEAN REQUERIDAS
VALOR	CERO PESOS ($0)
TERMINO EJECUCION:	UN (1) AÑO

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CIUDAD – DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META
N° DE PROCESO	CM 002-2024
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS
N° DE CONTRATO	169 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROGRAMA DE SEGUROS DPC Y ASEGURACTIVOS NIT901.856.065-0
OBJETO	CONTRATAR INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE ASESORE AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES, REALIZANDO LA ASESORÍA TÉCNICA A LA ENTIDAD EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE SINIESTROS, ASÍ MISMO EL MANEJO DE LA ARL DE LA ENTIDAD
VALOR	CERO PESOS ($0)
TERMINO EJECUCION:	CUATRO (4) AÑOS

7. ANALISIS DE LA OFERTA

Cotizaciones de bienes y servicios requeridos en el proceso contractual
N.A
Acorde con la naturaleza de las actividades a desarrollar, la contratación no genera erogación alguna para la Agencia de Infraestructura del Meta - AIM debido a que la remuneración del intermediario de seguros, la asume la compañía aseguradora seleccionada con asesoría del intermediario de seguros, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1341 del Código de Comercio.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Acorde con la naturaleza de las actividades a desarrollar, la contratación no genera erogación alguna para la Agencia de Infraestructura del Meta- AIM debido a que la remuneración del intermediario de seguros, la asume la compañía aseguradora seleccionada con asesoría del corredor de seguros, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1341 del Código de Comercio.

9. FORMA DE PAGO

El contrato no causa erogación alguna para la Agencia de Infraestructura del Meta - AIM, en razón a que la remuneración de los servicios, la asume la compañía aseguradora con la cual se adquieran las pólizas requeridas por la entidad, según lo expuesto por el artículo 1341 del Código de Comercio, que señala lo siguiente:

> *ARTÍCULO 1341. El corredor tendrá derecho a la remuneración estipulada; a falta de estipulación, a la usual y, en su defecto, a la que se fije por peritos. Salvo estipulación en contrario, la remuneración del corredor será pagada por las partes, por partes iguales, y la del corredor de seguros por el asegurador. El corredor tendrá derecho a su remuneración en todos los casos en que sea celebrado el negocio en que intervenga. Cuando en un mismo negocio intervengan varios corredores, la remuneración se distribuirá entre ellos por partes iguales, salvo pacto en contrario.*

Por lo tanto, la Agencia de Infraestructura del Meta - AIM no reconocerá al contratista ningún honorario, comisión, gasto o pago por la prestación de sus servicios. En todo caso, el contratista deberá presentar mensualmente la certificación suscrita por el revisor fiscal o

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

representante legal del contratista, donde conste el pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

10. EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO

Se presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y/o jurídicas que ofrecen la intermediación de seguros La muestra fue tomada de la Superintendencia de Sociedades:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
900357596	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 98 70 91 OF 1004	BOGOTA D.C.
830050243	INTEGRA S A S T LTDA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE ASESORES DE SEGUROS	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 96 45A 31	BOGOTA D.C.
860508156	ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURACTIVOS	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 19 40 104	VILLAVICENCIO
860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV SUBA 97 A 60	BOGOTA D.C.
900060570	ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 224 9 60	BOGOTA D.C.
900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGORS LTDA.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 16 43B 50	ANTIOQUIA
:901286482	DPC SEGUROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 6 32 29BRR LA VEGA	VILLAVICENCIO
900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 11 NRO 16B 40 LOCAL 1	RISARALDA
900556237	R&G ESPINOSA INTERNATIONAL ADJUSTERS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 116 50 OF 3 146	BOGOTA D.C.
900696804-	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	:CL 34 41-20 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO
890304882	LA OCCIDENTAL LTDA ASESORES DE SEGUROS	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV 5 AN 22 N 12	VALLE
810004700	LM ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS CONSULTORES	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 23 25 61 PISO 11 ED DON PEDRO	CALDAS
900413970	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 41 N 18 - 11	VILLAVICENCIO
802007642	CMYM ASESORES DE SEGURO LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 78 # 10 38 CASA 11	BOGOTA D.C.
822001579	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 30 41A 88	VILLAVICENCIO

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

11. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP renovado año 2024:

#	RAZON SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICIE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	JARGU S A	800.018.165-8	4.15	0.22	0.00	0.76	0.59
2	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	822.001.579-9	8.54	0.08	118.30	0.45	0.41
3	ARTHUR J GALLAGHER	800.153.990-5	2.44	0.32	19.41	0.17	0.12
4	ASEGURACTIVOS LTDA	860.508.156-2	7.63	0.20	53.87	0.49	0.39
5	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	900.413.970-7	2.21	0.22	134.60	0.21	0.16
6	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	900.696.804-6	6.72	0.13	18.18	0.42	0.27
7	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS	830.005.671-6	1.87	0.59	17.86	0.73	0.29
8	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA	900.357.596-5	5.44	0.17	2,889.81	0.33	0.27
9	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	805.003.801 - 7	6.72	0.13	0.00	1.01	0.87
10	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860.069.265-2	2.50	0.36	0.00	0.45	0.29
11	CORRECOL CORREDORES DE SEGUROS S.A	830.018.004-1	3.26	0.28	4528.30	0.53	0.38
12	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	860.024.858-6	5.73	0.15	0.00	0.45	0.37
PROMEDIO MEDIA ARITMETICA			4.77	0.24	648.36	0.50	0.37
MEDIANA			4.80	0.21	18.80	0.45	0.33
DESVIACION ESTANDAR			2.42	0.14	1472.42	0.24	0.20
LIMITE INFERIOR			2.35	0.10	-824.05	0.26	0.17
LIMITE SUPERIOR			7.19	0.38	2120.78	0.74	0.57
TAMAÑO DE LA MUESTRA: 12							

Teniendo en cuenta lo anterior, para este estudio del sector se constituyen los siguientes indicadores financieros y organizacionales mínimos que deben cumplir los posibles oferentes, los cuales fueron definidos a través de una matriz realizada a un grupo de intermediarios de seguros con RUP a 31 de diciembre de 2024.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

INDICADORES DE LIQUIDEZ			
N°	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NIT	INDICADOR
1	JARGU S A	800.018.165-8	4.15
2	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	822.001.579-9	8.54
3	ARTHUR J GALLAGHER	800.153.990-5	2.44
4	ASEGURACTIVOS LTDA	860.508.156-2	7.63
5	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	900.413.970-7	2.21
6	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	900.696.804-6	3.82
7	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS	830.005.671-6	1.87
8	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA	900.357.596-5	5.44
9	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	805.003.801 - 7	6.72
10	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860.069.265-2	2.5
11	CORRECOL CORREDORES DE SEGUROS S.A	830.018.004-1	3.26
12	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	860.024.858-6	5.73

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	2.42
MEDIANA	4.80
MINIMO DE LA DESVIACION ESTANDAR	2.35
MAXIMO DE LA DESVIACION ESTANDAR	7.19

De acuerdo con el análisis de la muestra de la oferta, se estableció que el Índice de Liquidez es **mayor o igual a 4,80** se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
N°	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NIT	INDICADOR
1	JARGU S A	800.018.165-8	0.22
2	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	822.001.579-9	0.08
3	ARTHUR J GALLAGHER	800.153.990-5	0.32
4	ASEGURACTIVOS LTDA	860.508.156-2	0.20
5	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	900.413.970-7	0.22

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

6	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	900.696.804-6	0.33
7	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS	830.005.671-6	0.59
8	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA	900.357.596-5	0.17
9	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	805.003.801 - 7	0.13
10	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860.069.265-2	0.36
11	CORRECOL CORREDORES DE SEGUROS S.A	830.018.004-1	0.28
12	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	860.024.858-6	0.15

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	0.14
MEDIANA	0.21
MINIMO DE LA DESVIACION ESTANDAR	0.10
MAXIMO DE LA DESVIACION ESTANDAR	0.38

De acuerdo con el análisis de la muestra de la oferta, se estableció el Índice de endeudamiento es **menor o igual a 0,21** se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Este indicador nos garantiza que de acuerdo a la muestra de los procesos analizados contemos con pluralidad de oferentes que nos garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

$$\textbf{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\textbf{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textbf{GASTOS DE INTERESES}}$$

INDICADORES DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
N°	**PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO**	**NIT**	**INDICADOR**
1	JARGU S A	800.018.165-8	0.00
2	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	822.001.579-9	118.3
3	ARTHUR J GALLAGHER	800.153.990-5	19.41
4	ASEGURACTIVOS LTDA	860.508.156-2	53.87
5	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	900.413.970-7	134.60
6	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	900.696.804-6	18.18
7	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS	830.005.671-6	17.86
8	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA	900.357.596-5	2,889.81
9	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	805.003.801 - 7	0.00
10	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860.069.265-2	0.00
11	CORRECOL CORREDORES DE SEGUROS S.A	830.018.004-1	4,528.30
12	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	860.024.858-6	0.00

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	1.472,42
MEDIANA	18,80
MINIMO DE LA DESVIACION ESTANDAR	-824.05
MAXIMO DE LA DESVIACION ESTANDAR	2120.78

De acuerdo con el análisis de la muestra de la oferta, se estableció el Índice de razón de cobertura de interés es **mayor o igual a 18,80** se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Este indicador nos garantiza que de acuerdo a la muestra de los procesos analizados contemos con pluralidad de oferentes que nos garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad.

Nota: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

12. ANALISIS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP por los oferentes que presenten su RUP renovado año 2024.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El indicador de Rentabilidad del Patrimonio requerido para el proceso, se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\textbf{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textbf{PATRIMONIO}}$$

INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
N°	**PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO**	**NIT**	**INDICADOR**

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1	JARGU S A	800.018.165-8	0.76
2	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	822.001.579-9	0.45
3	ARTHUR J GALLAGHER	800.153.990-5	0.17
4	ASEGURACTIVOS LTDA	860.508.156-2	0.49
5	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	900.413.970-7	0.21
6	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	900.696.804-6	0.42
7	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS	830.005.671-6	0.73
8	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA	900.357.596-5	0.33
9	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	805.003.801 - 7	1.01
10	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860.069.265-2	0.45
11	CORRECOL CORREDORES DE SEGUROS S.A	830.018.004-1	0.53
12	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	860.024.858-6	0.45

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACION STANDARD	0,24
MEDIANA	0,45
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0.26
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0.74

De acuerdo con el análisis de la muestra de la oferta, se estableció el indicador de **Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0.18**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El indicador de Rentabilidad del Activo requerido para el proceso, se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Rentabilidad del Activo} = \frac{\textbf{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textbf{ACTIVO TOTAL}}$$

INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
N°	**PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO**	**NIT**	**INDICADOR**
1	JARGU S A	800.018.165-8	0.59
2	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	822001579-9	0.41
3	ARTHUR J GALLAGHER	800.153.990-5	0.12
4	ASEGURACTIVOS LTDA	860.508.156-2	0.39

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

5	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	900.413.970-7	0.16
6	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	900.696.804-6	0.27
7	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS	830.005.671-6	0.29
8	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA	900.357.596-5	0.27
9	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	805.003.801 - 7	0.87
10	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860.069.265-2	0.29
11	CORRECOL CORREDORES DE SEGUROS S.A	830.018.004-1	0.38
12	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	860.024.858-6	0.37

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACION STANDARD	0,20
MEDIANA	0,33
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0.17
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0.57

De acuerdo con el análisis de la muestra de la oferta, se estableció el indicador de **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.33**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

13. INDICADORES FINANCIEROS PARA REQUERIR PARA ESTA CONTRATACIÓN:

13.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: AJUSTE DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

- **Marco Legal y Referencial (Pliegos Tipo)**

La estructuración de los requisitos habilitantes no solo debe responder a un análisis estadístico del sector, sino que debe estar en armonía con las políticas de contratación estatal y los **Pliegos Tipo** que buscan la democratización de la contratación pública. En este sentido, se han tomado como referencia los indicadores establecidos para los procesos de Infraestructura Social, los cuales establecen mínimos diferenciados según la naturaleza jurídica del proponente (Mipyme o No Mipyme).

- **Tratamiento Diferenciado para Mipymes**

Con el fin de fomentar la participación y cumplir con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad adopta criterios de flexibilidad para las micro, pequeñas y medianas empresas. Mientras que el análisis del sector de seguros sugiere

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

valores más restrictivos (como una Liquidez de 4.80), la normativa de infraestructura social permite valores base que garantizan que las Mipyme no sean excluidas injustificadamente.

- **Comparativa y Ajuste de Criterios**

Para asegurar un proceso legalmente sólido y evitar barreras de entrada, se propone una ponderación entre la muestra sectorial y los topes de los pliegos tipo transversales:

RESULTADO			
Indicador	**Referencia Mipyme (Infra. Social)**	**Referencia Otros Proponentes**	**Valor Propuesto para este Proceso**
Índice de Liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2	≥ 4,80 (Análisis Sector)
Índice de Endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,70	≤ 0,21 (Análisis Sector)
Razón Cobertura Interés	≥ 1,0	≥ 1,0	≥ 18,80 (Análisis Sector)
Rentabilidad Patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,04	≥ 0,45 (Análisis Sector)
Rentabilidad Activo	≥ 0,01	≥ 0,02	≥ 0,33 (Análisis Sector)

- **Justificación del Ajuste por Proponente Plural**

Es vital destacar que, en caso de Proponentes Plurales (Consorcios o Uniones Temporales), los indicadores preferenciales de Mipyme solo serán aplicables si al menos uno de los integrantes acredita dicha calidad y posee una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en la asociación. Para ello, el proponente deberá aportar el certificado del RUP vigente y en firme.

- **Conclusión de Idoneidad**

El ajuste de los valores de la tabla original, contrastándolos con los mínimos de infraestructura social, garantiza que la entidad no fije requisitos "desproporcionados". Si bien el análisis del sector asegurador arroja rentabilidades altas (0,45 y 0,33), la entidad reconoce que estos valores son sustancialmente superiores a los mínimos legales de otros sectores (0,02 y 0,01), lo que valida la exigencia técnica superior basada en la alta especialidad y capacidad financiera que requiere el mercado de seguros para proteger el patrimonio estatal.

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

14. CAPACIDAD FINANCIERA:

Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Indicador	Fórmula	Valor concertado
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥1,1
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	≤ 0,70
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	≥ 1

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

15. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Indicador	Fórmula	Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	≥ 0,01

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio). El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados anteriormente. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

OBSERVACIONES:

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calculará de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación sección VII, Ponderación de los componentes de los indicadores.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme

Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo I. Estructura del Análisis Económico de Sector.

SERGIO IVÁN MUÑOZ YÁÑEZ
GERENTE DE LA AIM

Reviso. WILSON ENRIQUE CASTRILLÓN DUQUE
Subgerente de Gestión Corporativa de la A.I.M

Reviso. JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
Subgerente de Gestión Corporativa de la A.I.M

Reviso Técnicamente. Blanca Lucia López Castaño
Directora Administrativa de la AIM

Proyecto jurídicamente: Abg. Duvian Ricardo Oino pardo
Asesor Jurídico de la A.I.M

Proyecto financieramente. Dra. Diana Noreña Useche
Asesora financiera de la AIM

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana – Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co